

NUMERO 16

Departamento: CIENCIAS HUMANAS EXPERIMENTALES Y DEL TERRITORIO
Area: PREHISTORIA
Perfil/Asignatura: PREHISTORIA DE ESPAÑA

NUMERO 17

Departamento: BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA
Area: BIOLOGIA VEGETAL
Perfil/Asignatura: BOTANICA GENERAL

NUMERO 18

Departamento: EDUCACION
Area: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
Perfil/Asignatura: TEORIA DE LA EDUCACION

A N E X O II

SOLICITUD DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS.

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS.....
NOMBRE.....
N.R.P.....D.N.I.....
CATEGORIA.....
CENTRO DE DESTINO (Curso 90/91).....
TELEFONO PARTICULAR.....
DOMICILIO PARTICULAR C/.....
LOCALIDAD.....

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO/S SOLICITADOS

UNIVERSIDAD DE CORDOBA.
DEPARTAMENTO Y AREA DE CONOCIMIENTO:
(En caso de solicitar más de uno, cumplimentar por orden de preferencia)

1º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....
2º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....
3º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA :

- HOJA DE SERVICIOS
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS TITULOS ADMINISTRATIVOS
- FOTOCOPIA D.N.I.
- CURRICULUM PROFESIONAL.
- EXPEDIENTE ACADEMICO.
- OTRA DOCUMENTACION.

..... de de 1.991

FIRMA.....

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

ESTE RECTORADO ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 10 de junio de 1991.- El Rector, José Luis Ramero Palanco.

A N E X O

Plaza convocada por Resolución de 16 Abril 1990 (B.O.E. 23 Mayo):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CONSTITUCIONAL

COMISION TITULAR

Presidente: D. SANTIAGO VARELA DIAZ, CU, Universidad Santiago
Secretario: D. JOSE LUIS GARCIA RUIZ, TU, Universidad Cádiz
Vocales: D. GUMERSINDO TRUJILLO FERNANDEZ, CU, Universidad La Laguna
D. JOSE SANCHEZ LOPEZ, TU, Universidad Granada
Dª. ROGELIA CALZADA CONDE, TU, Universidad Salamanca

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. LUIS LOPEZ GUERRA, CU, Universidad Extremadura
Secretario: D. CARLOS MIGUEL REVENGA SANCHEZ, TU, Universidad Cádiz
Vocales: D. GURUTZ JAUREGUI BERECIARTU, CU, Universidad País Vasco
D. JOSE ALEJANDRO SAIZ ARNAIZ, TU, Universidad País Vasco
D. JOSE ANGEL TELLO LAZARO, TU, Universidad Zaragoza

Plazas convocadas por Resolución de 10 Diciembre 1990 (B.O.E. del 24):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA ANIMAL

COMISION TITULAR

Presidente: D. CELSO EUGENIO RODRIGUEZ BABIO, CU, Universidad Valencia
Secretario: Dª. Mª. DEL PILAR MARTÍN DEL RIO, TU, Universidad Cádiz
Vocales: D. PASCUAL MORENO SUAREZ, CU, Universidad Central Barcelona
D. JAVIER Mª. FERRER PARAREDA, TU, Universidad Central Barcelona
D. EZEQUIEL MARTINEZ ORTEGA, TU, Universidad Murcia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ARTURO MORALES MUÑIZ, CU, Universidad Autónoma Madrid
Secretario: D. JOSE CARLOS GARCIA GOMEZ, TU, Universidad Sevilla
Vocales: D. MIGUEL IBAÑEZ GENIS, CU, Universidad La Laguna
Dª. Mª. DEL CARMEN FERNANDEZ BERNALDO DE QUIROS, TU, Universidad Oviedo
D. JUAN ANTONIO REGIL CUETO, TU, Universidad León

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

COMISION TITULAR

Area de conocimiento a la que corresponde: CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. EMILIO GALAN HUERTOS, CU, Universidad Sevilla
 Secretario: D. SALVADOR DOMINGUEZ BELLA, TU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. FERNANDO RULL PEREZ, CU, Universidad Valladolid
 D. ANGEL CARMELO PRIETO COLORADO, TU, Universidad Valladolid
 Dª. EUGENIA ESTOP GRAELLS, TU, Universidad Autónoma Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO LOPEZ AGUAYO, CU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. JUAN LUIS MARTIN-VIVALDI CABALLERO, TU, Universidad Complutense
 Vocales: Dª. Mª. JESUS LISO RUBIO, CU, Universidad Extremadura
 D. EMILIANO JIMENEZ FUENTES, TU, Universidad Salamanca
 D. TEOFILO FRANCISCO SANFELIU MONTOLIO, TU, Universidad Valencia

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA (Nº 4)

COMISION TITULAR

Presidente: D. ANTONIO AIZPURU TOMAS, CEU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. FRANCISCO JAVIER DE LUIS JIMENEZ, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. FRANCISCO DE ASIS PAÑELLA BRUSTENGA, CEU, Universidad
 Politécnica Cataluña
 D. MOISES CARLOS BOTEBOU BENHAMOU, TEU, Universidad Sevilla
 Dª. Mª. TERESA GASSO MATOSES, TEU, Universidad Politécnica
 Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE LOPEZ RUIZ, CEU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. MIGUEL ANGEL PARRON VERA, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. ERNESTO MARTINEZ SAGARZAZU, CEU, Universidad Pais Vasco
 D. FRANCISCO JAVIER ASUMENDI ESTEBAN, TEU, Universidad Pais
 Vasco
 D. ANTONIO HERVAS JORGE, TEU, Universidad Politécnica Valencia

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA (Nº 5)

COMISION TITULAR

Presidente: D. ANTONIO AIZPURU TOMAS, CEU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. MIGUEL ANGEL PARRON VERA, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. JOSE VILLEN ALTAMIRANO, CEU, Universidad Politécnica Madrid
 Dª. ROSA Mª. DE FRUTOS MARIN, TEU, Universidad Valladolid
 Dª. Mª. FELISA PEREZ MARTINEZ, TEU, Universidad Valladolid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE LOPEZ RUIZ, CEU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. FRANCISCO JAVIER DE LUIS JIMENEZ, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. JUAN MANUEL FERNANDEZ CANCELO, CEU, Universidad Pais Vasco
 Dª. PILAR FERNANDEZ ALVAREZ, TEU, Universidad Politécnica
 Madrid
 Dª. FUENSANTA DE LA PIEDRA GORDO, TEU, Universidad Politécnica
 Madrid

Plaza convocada por Resolución de 12 Febrero 1991 (B.O.E. 6 Marzo):

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
 (Concurso de Méritos)

Presidente: D. ALBERTO JOSE BIAYNA MULET, CU, Universidad Central Barcelona

Secretario: D. FRANCISCO MORALES MORENO, CEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. ANTONIO ALEGRE ESCOLANO, CU, Universidad Central Barcelona

D. PEDRO ALEGRE ESCOLANO, CEU, Universidad Central Barcelona

Dª. TRINIDAD SANCHO INZA, CEU, Universidad Central Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE RIVERO ROMERO, CU, Universidad Complutense

Secretario: Dª. Mª. VICTORIA RODRIGUEZ URIA, CEU, Universidad Oviedo

Vocales: D. ANTONIO LOPEZ DIAZ, CU, Universidad Oviedo

D. MANUEL DOMINGUEZ ALONSO, CEU, Universidad Complutense

D. JOAQUIN PEREZ CAMPOS, CEU, Universidad Extremadura

RESOLUCION de 11 de junio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de los atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno: dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos: Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres: Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro: Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de los condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos